



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 21 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.309/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 9 de mayo de 2025, mediante la cual la trabajadora Lic. María Gabriela RAMOS, solicita autorización para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 9 al 13 de junio de 2025, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 270/24-R-UNPA;

QUE por Nota N° 332/25 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de situación de revista de la trabajadora involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 210-CS-UNPA (modificatoria de la Ordenanza N° 146-CS-UNPA), Artículo 5º inciso a) Desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez;

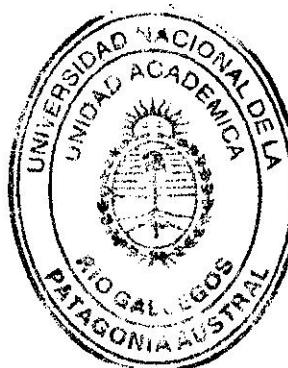
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la trabajadora Lic. María Gabriela RAMOS (C.U.I.L. N° 27-26302654-9), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Comunicación Audiovisual, Código Nombrador de Disciplina 05-46-01-03-02, Código del cargo 4PC-3-10003-P, Escuela de Comunicación, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 9 al 13 de junio de 2025, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG